



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, Centro América, siendo las 9:30 Hrs., en el salón "Atrio 3" del Hotel Casa Santo Domingo, reunidos los miembros de la Asamblea General de la FOCAP, para realizar sesión ordinaria con motivo del XXXVII Congreso de la Federación, se procede de la siguiente forma:

### 1. Bienvenida y apertura de la sesión:

El Dr. Carlos Alvarado Barrios procedió a darle la bienvenida a la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, con motivo de la realización de la Asamblea General de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá y agradece a todos los distinguidos delegados por su presencia.

### 2. Recepción de Credenciales de Delegados:

El Dr. Carlos Alvarado Barrios, solicitó las credenciales correspondientes a los siguientes Delegados a Asamblea General de la FOCAP:

#### Por Costa Rica:

Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica

- Ottón Fernández López (Delegado propietario)
- Selena Cubero Guardiola (Delegada suplente)
- Mónica Fumero Delgado (Delegada propietaria)
- Rafael Porras Madrigal (Delegado suplente)

#### Por Honduras:

Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras

- Bessy Patricia Mejía (Delegada propietaria)
- Gloria Leticia Colindres G. (Delegada suplente)
- Luis Modesto Anzoategui Vargas (Delegado propietario)
- Eduardo Villars Appel (Delegado suplente)

Asociación Estomatológica Hondureña

- Rolando Aplícana Cubero (Delegado propietario)
- Ana Lucia Escolán (Delegada propietaria)
- María De Los Ángeles Rivera (Delegada suplente)(ausente)

Asociación Dental del Norte

- Marcen Pinto A. (Delegado propietario)
- Víctor Hugo David (Delegado propietario)
- José María Valladares (Delegado suplente)

**Por Nicaragua:**

Colegio Odontológico Nicaragüense

- Luis Douglas Contreras Leal (Delegado propietario)
- Ligia López Suárez (Delegada Suplente)
- Yovania Morales (Delegada propietaria)
- Johanna Caldera (Delegada suplente)

**Por Panamá:**

Asociación Odontológica Panameña

- Julio César Salazar Moreno (Delegado propietario)
- Elga Camacho (Delegado suplente)
- Kira T. Karica C. (Delegada propietaria)
- Darío González (Delegado suplente)

**Por El Salvador:**

Sociedad Dental de El Salvador

- Juan Javier Guzmán Marinero (Delegado propietario)
- Claudia Ivette Cerna Magaña (Delegada suplente)
- María de Jesús Benítez de Ventura (Delegada propietaria)
- Ana Beatriz Rivas de Betancourt (Delegada suplente)

**Por Guatemala:**

Colegio Estomatológico de Guatemala

- Mabel Nineth Barrios Mérida (Delegada propietaria)
- José Figueroa Espósito (Delegado suplente) (ausente)
- Sonia Lisseth Fuentes López de Rivera (Delegada propietaria)
- Margarita V. Privado Méndez (Delegada suplente) (ausente)

Sociedad Dental de Guatemala

- Cándida Luz Franco (Delegada propietaria)
- Guillermo Miralles Barbier (Delegado propietario)
- Ana Patricia Hernández Gallardo (Delegada suplente)(ausente)

**3. Verificación del quórum:**

El Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo, verifica que se encuentran presentes por parte de la Junta Directiva:

**Presidente**                      **Dr. Carlos Alvarado Barrios (Guatemala)**

**Director Ejecutivo**            **Dr. Héctor Vesco Brolo (Guatemala)**

**Subdirector Ejecutivo**      **Dr. Edwin Castro Pineda (Guatemala)**

**Vocal por Costa Rica**        **Dr. Rodolfo Escalante Madriz (ausente)**



---

	<b>Dra. Ditha Kammeijer Coto (suplente) (ausente)</b>
<b>Vocal por Honduras</b>	<b>Dra. Claudia Alvarez Arnodo</b>
	<b>Dr. Marcen Pinto (Suplente)</b>
<b>Vocal por Nicaragua</b>	<b>Dr. Carlos Sequeira</b>
	<b>Dr. Luis Douglas Contreras (Suplente)</b>
<b>Vocal por Panamá</b>	<b>Dra. Iris E. Cajar G.</b>
	<b>Dra. Mayuli Arjona de Russo (Suplente)</b>
<b>Vocal por El Salvador</b>	<b>Dr. Roberto López Avilés</b>
	<b>Dr. Roberto Betancourt Sánchez (suplente)</b>
<b>Vocal por Guatemala</b>	<b>Dr. Danilo Arroyave Rittscher</b>
	<b>Dr. Raúl Ralón Carranza (Suplente)</b>

**Y se encuentran presentes los Delegados a Asamblea General de la FOCAP, por parte de las Entidades Federadas y Afiliadas:**

**Por Costa Rica:**

Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica

- Ottón Fernández López (Delegado propietario)
- Selena Cubero Guardiola (Delegada suplente)
- Mónica Fumero Delgado (Delegada propietaria)
- Rafael Porras Madrigal (Delegado suplente)

**Por Honduras:**

Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras

- Bessy Patricia Mejía (Delegada propietaria)
- Gloria Leticia Colindres G. (Delegada suplente)
- Luis Modesto Anzoategui Vargas (Delegado propietario)
- Eduardo Villars Appel (Delegado suplente)

Asociación Estomatológica Hondureña

- Rolando Aplícano Cubero (Delegado propietario)
- Ana Lucia Escolán (Delegada propietaria)
- María De Los Ángeles Rivera (Delegada suplente)(ausente)

Asociación Dental del Norte

- Marcen Pinto A. (Delegado propietario)
- Víctor Hugo David (Delegado propietario)
- José María Valladares (Delegado suplente)

**Por Nicaragua:**

Colegio Odontológico Nicaragüense

- Luis Douglas Contreras Leal (Delegado propietario)
- Ligia López Suárez (Delegada Suplente)
- Yovania Morales (Delegada propietaria)
- Johanna Caldera (Delegada suplente)

**Por Panamá:**

Asociación Odontológica Panameña

- Julio César Salazar Moreno (Delegado propietario)
- Elga Camacho (Delegado suplente)
- Kira T. Karica C. (Delegada propietaria)
- Darío González (Delegado suplente)

**Por El Salvador:**

Sociedad Dental de El Salvador

- Juan Javier Guzmán Marinero (Delegado propietario)
- Claudia Ivette Cerna Magaña (Delegada suplente)
- María de Jesús Benítez de Ventura (Delegada propietaria)
- Ana Beatriz Rivas de Betancourt (Delegada suplente)

**Por Guatemala:**

Colegio Estomatológico de Guatemala

- Mabel Nineth Barrios Mérida (Delegada propietaria)
- José Figueroa Espósito (Delegado suplente) (ausente)
- Sonia Lisseth Fuentes López de Rivera (Delegada propietaria)
- Margarita V. Privado Méndez (Delegada suplente) (ausente)

Sociedad Dental de Guatemala

- Cándida Luz Franco (Delegada propietaria)
- Guillermo Miralles Barbier (Delegado propietario)
- Ana Patricia Hernández Gallardo (Delegada suplente)(ausente)

El Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente de la FOCAP, solicita al Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo, que verifique el quórum. El Dr. Vesco verifica que el quórum está plenamente establecido.

**4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta:**

El Dr. Carlos Alvarado Barrios procedió a dar lectura a la agenda propuesta, de la siguiente manera:

1. Bienvenida y apertura de la sesión
  - a. Palabras del Presidente de FOCAP
2. Recepción de credenciales de Delegados
3. Verificación del quórum
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta
5. Lectura y aprobación de acta de Asamblea General anterior
6. Informe de miembros de Junta Directiva de la FOCAP: Presidente, Director Ejecutivo, Vocales: Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Guatemala; y de Secretaría Ejecutiva
7. Caso de Vocalía por Costa Rica
8. Discusión y aprobación del presupuesto de la FOCAP, presentado por la Secretaría Ejecutiva
9. Conocimiento y ratificación sobre la propuesta de honores y distinciones a otorgarse por la Asamblea General de Delegados
10. Propuestas de Junta Directiva de la Federación
11. Propuesta para modificar el Reglamento del premio al Odontólogo Distinguido de la FOCAP. (Presentada por El Salvador en Reunión de Junta Directiva Intercongreso, Guatemala 2012)
12. Aprobación final del Reglamento para el aval de otorgamiento del sello FOCAP, después de haber sido revisado por las entidades federadas a través de los vocales directivos de FOCAP
13. Otros asuntos a tratar:
  - a. Propuesta por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras para modificar el Artículo 29 de Estatutos.
  - b. Propuesta por Costa Rica de la creación de Comisión que pueda darle revisión de los Estatutos Orgánicos de la FOCAP, para que en un futuro se someta a la Asamblea General la reforma de los Estatutos.
14. Solicitud de ingreso a la FOCAP por parte de Belice, como País y como Entidad Federada
15. Solicitud de ingreso a la FOCAP por la Asociación de Odontólogas de Guatemala como Entidad Afiliada

16. Presentación y aprobación de conclusiones y recomendaciones de Mesas Redondas
17. Entrega de distinciones por las entidades federadas
18. Elección de sede y subsede del XXXVIII Congreso de la FOCAP
19. Presentación de nominaciones para Presidente y Junta Directiva de la FOCAP, para el próximo período congreso
20. Elección y ratificación del Presidente de la FOCAP y Coordinador General del XXXVIII Congreso de la Federación
21. Juramentación del Presidente para el próximo período
22. Elección, ratificación y juramentación de la Junta Directiva para el próximo período congreso
23. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, del XXXVII Congreso de la FOCAP
24. Clausura de la Asamblea General Ordinaria del XXXVII Congreso de la FOCAP

Habiendo sido conocida por la Asamblea General, esta agenda quedó aprobada por unanimidad.

**5. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General anterior:**

El Director Ejecutivo, Dr. Héctor Vesco Brolo, informa que dicha Acta fue aprobada por unanimidad en el punto No. 21 de la Asamblea General del XXXVI Congreso, realizado en San Salvador, El Salvador. Y expone que según el Reglamento de Asamblea General Artículo 29 literal d) "*dice el Presidente ordenará dar lectura al Acta de la sesión anterior si esta estuviere pendiente....*". Por lo que según este Reglamento no habría necesidad de leerlo, pero si desean por tener la información con gusto se puede realizar su lectura. Sometido a votación, la Asamblea General aprobó por unanimidad no dar lectura al Acta Anterior y proseguir con la Asamblea.

**6. Informe de miembros de Junta Directiva de la FOCAP: Presidente, Director Ejecutivo, Vocales: Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Guatemala; y de Secretaría Ejecutiva:**

- a. El Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá (FOCAP), presentó su informe y se adjunta en anexos.

La Dra. Bessy Mejía del Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras, solicita que quede en Acta lo siguiente: "Aclaración por parte del Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras ante el informe del Presidente de FOCAP, Dr. Carlos Alvarado, no hubo ninguna situación redimida o de estar de acuerdo con la Vocal de Honduras, ya que esta había sido sancionada por el Tribunal de Honor, nunca se giró algún documento o se realizó reunión donde se estableciera que la situación se hubiera resuelto". Se adjunta documento firmado por la Dra. Mejía en anexos.

El Dr. Guillermo Miralles, Delegado Propietario por Sociedad Dental de Guatemala, presenta nota que literalmente dice: "El Dr. Guillermo Miralles Barbier Delegado Titular a Asamblea General de Delegados, solicita que quede constancia en el acta en donde consta el Informe leído por el Dr. Carlos Alvarado Barrios ante la Asamblea General de Delegados del XXXVII Congreso de la FOCAP, que el día miércoles 22 de agosto de 2012 se hizo una reunión conjunta con Ex directivos del XXXI Congreso de la FOCAP, estuvieron presentes, los siguientes representantes de la Comisión Organizadora del XXXI Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, FOCAP Guatemala 2003: Dr. Guillermo Miralles Barbier Ex Presidente, y Ex Presidente de la FOCAP, Dr. Sergio García Piloña, Ex Director Ejecutivo y actual Presidente de Sociedad Dental, Dra. Cándida Luz Franco L. Ex Vocal por Guatemala, Dr. José Carlos Vásquez, Ex Tesorero, y por parte de la Comisión Organizadora del XXXVII Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, FOCAP Guatemala 2013: El Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente, Dr. Héctor Vesco Brolo, Director Ejecutivo, Dr. Luis Felipe Rosales Madero, Tesorero. Como testigos de honor estuvieron presentes miembros de las Juntas Directivas del Colegio Estomatológico de Guatemala: Dra. Sofía Callejas, Presidenta y Dra. Mabel Barrios, Tesorera y el Dr. Fernando Zibara Moll, Vicepresidente de la Sociedad Dental de Guatemala. Asimismo con la presencia del Dr. Danilo Arroyave, Vocal Propietario por Guatemala durante el XXXVII Congreso de La FOCAP, se procedió hacer entrega del informe financiero del remanente monetario del XXXI Congreso FOCAP realizado en Guatemala en febrero 2003, para la realización del XXXVII Congreso de la Federación, asimismo presentaron los finiquitos que les extendieron las entidades federadas Sociedad Dental de Guatemala y Colegio Estomatológico de Guatemala con fecha lunes 16 de febrero del año dos mil cuatro, cuando se entrego el informe financiero del mismo. Se acordó hacer la entrega oficial del remanente monetario tanto en quetzales como en dólares a la Federación Odontológica de Centro América y Panamá responsable de la organización del XXXVII Congreso de la FOCAP, a más tardar el 24 de agosto del año 2012.

La cantidad que fue correspondiente en quetzales es de treinta mil trescientos sesenta y cinco Quetzales con diecisiete centavos (Q30, 365.17) y en Dólares americanos es de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$6,644.55).

Además se deja constancia que para llevar a cabo el XXXI Congreso de la FOCAP, se recibieron depósitos monetarios tanto en dólares como en quetzales en las cuentas que para dicho efecto se abrieron, y estos depósitos fueron respaldados con recibos del Colegio Estomatológico de Guatemala (CEG). El remanente de dicho dinero es el que será entregado a las personas y en la forma como anteriormente se indicaba.

Como es sabido por los presentes las actividades desarrolladas por la FOCAP son no lucrativas, por lo que no se han obtenido ganancias que haya que declarar.

El día viernes 24 de agosto de 2012 se procedió a hacer entrega del remanente económico mencionado anteriormente ante la Licda. Tamara Kadosh en presencia del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Dr. Luis Felipe Rosales Madero, Dr. José Carlos Vásquez y Dr. Guillermo Miralles Barbier.”

- b. El Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá (FOCAP), presentó su informe y se adjunta en anexos.
- c. En el turno para el informe del vocal por Costa Rica, el Dr. Héctor Vesco dio lectura al correo electrónico enviado por el Dr. Rodolfo Escalante a la Junta Directiva el 29 de abril recién pasado, el cual se adjunta en anexos. En este sentido el Dr. Ottón Fernández manifiesta que debe quedar claro que este no es un informe en sí, sino una comunicación electrónica y solicita una copia del mismo.
- d. La Dra. Claudia Álvarez, Vocal Propietaria por Honduras de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá (FOCAP), presentó su informe y se adjunta en anexos.
- e. Dr. Carlos Sequeira, Vocal Propietario de la República de Nicaragua, presentó su informe y se adjunta en anexos.
- f. Dra. Iris Cajar, Vocal Propietaria de la República de Panamá, presentó su informe y se adjunta en anexos.
- g. Dr. Roberto López Avilés, Vocal Propietario de la República de El Salvador, presentó su informe y se adjunta en anexos.
- h. Dr. Danilo Arroyave, Vocal Propietario de la República de Guatemala, presentó su informe y se adjunta en anexos.



- i. Informe de Secretaria Ejecutiva: Dado que no está presente la Dra. Mariela Padilla, el Dr. Carlos Alvarado, Presidente, solicita a la Delegación de la República de Costa Rica, leer el informe de la Secretaría Ejecutiva, dado que hasta el día 30 de abril de 2013, fue recibido por la Junta Directiva de la FOCAP. Por lo que el informe es leído por el Dr. Rafael Porras Madrigal, Delegado Suplente 2 del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, documento que se adjunta en anexos.

Panamá solicita en punto de Acta lo siguiente: I Que se le informe a la Asamblea General de delegados (basado en el capítulo XI, Artículos 50, 51 y 52) lo siguiente: (Se hace notar que el capítulo es el VIII de los Estatutos)

1. Fecha formal de entrega del Informe de Secretaría Ejecutiva a la Junta Directiva previa renuncia al cargo.
2. Fecha de entrega del Informe de auditoría a la Junta Directiva de la FOCAP.
3. Si dicho informe fue notariado según acuerdo de Asamblea, (solicitud llevada por Costa Rica el 19 de enero de 2010, según consta en el acta correspondiente).

La Dra. Kira Karica de la Delegación de la República de Panamá, solicita se informe a esta Asamblea General, la fecha de la Auditoría realizada. En este sentido la Delegación de Costa Rica, solicita que se haga presente la Dra. Padilla, para que sea ella quien explique lo sucedido y realice la rendición de cuentas ante la Asamblea General. Las Delegaciones de Honduras y Nicaragua, preguntan si la Delegación de Costa Rica trae el nombramiento de la nueva persona que ocupará el cargo de la Secretaría Ejecutiva. Así mismo, el Dr. Guillermo Miralles de la Delegación de Guatemala, hace ver que la Dra. Padilla ha hecho una gran labor ante la Asamblea, y que es cierto que la doctora cometió un error al renunciar al cargo y luego presentar su informe, pero no por ello, se le tiene que tachar de haber realizado mal su trabajo. El Dr. Carlos Alvarado, sometió a votación lo solicitado por la Delegación de Costa Rica de invitar a la Dra. Padilla a que ingrese, informe y responda a dudas que la Asamblea tenga y la Asamblea General acuerda por unanimidad la incorporación de la Dra. Padilla. A solicitud de la Asamblea se realiza un receso de cinco minutos mientras se localiza a la Dra. Padilla, siendo las 12:15 horas.

Se reinicia la reunión a las 12:20 horas; y el Dr. Héctor Vesco, realizó nuevamente verificación del quórum. Seguidamente, el Presidente de la FOCAP, solicitó a la Dra. Padilla hacerse presente a la Asamblea.

La Dra. Mariela Padilla, informa con respecto a las dudas que existen en relación a su informe como Secretaria Ejecutiva de la FOCAP. El Dr. Alvarado, hace ver a la Dra. Padilla, que la Auditoría debió haberla realizado la Comisión Nacional y no un Auditor Externo,

como ella indica en su informe. Así también, aclara que el informe realizado por el Auditor Externo, además que las fechas no concuerdan pues renuncio y después de su renuncia fue realizada la mencionada auditoría (01 de mayo de 2013). La Dra. Padilla agrega que esta auditoría llevo varias sesiones previas, sin embargo, el Profesional colocó en el informe la fecha de entrega y no la fecha de realizada la auditoría. La Dra. Kira Karica de la Delegación de Panamá, hace notar que ven, no sólo fallas de la Secretaría Ejecutiva, sino también del Colegio de Costa Rica, por lo que solicita que aclare, si las fallas cometidas por la Dra. Padilla son sólo de ella o de la entidad en sí. Honduras: Hace ver que según el Art. 50 la Secretaria Ejecutiva debió haber presentado el informe al momento de su renuncia a la Entidad de su país. El Dr. Carlos Alvarado, luego de dar lectura al Art. 50, hace ver que la Junta Directiva no recibió el informe de la gestión de la Dra. Padilla. La Dra. Padilla, hace notar que el Reglamento de la Secretaría difiere a los Estatutos, por lo que el Dr. Alvarado, hace ver a la Asamblea que un Reglamento jamás va a estar por encima de un Estatuto. La Dra. Padilla, solicita disculpas por cualquier error involuntario que haya incurrido al procedimiento de renuncia y entrega del cargo.

Se dio por concluida la audiencia a la Dra. Padilla en relación a las dudas planteadas, y se continuará tratando lo de Secretaria Ejecutiva cuando se aborde el punto de agenda relacionado a su renuncia.

Se realiza un receso a las 12:50 horas para almorzar.

Retomando las actividades a las 15:00 horas en el mismo día y lugar de su inicio, luego que el Dr. Héctor Vesco, verifica nuevamente el quórum, se prosigue con el desarrollo de la agenda

#### **7. Caso de Vocalía por Costa Rica:**

- a) Introducción del caso por parte del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente de la FOCAP: El Dr. Carlos Alvarado expone, cartas recibidas por Junta Directiva y Enviadas al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica en relación al caso.
- b) Exposición del caso por el Dr. Rodolfo Escalante Madriz ( Ausente)

No estuvo presente, se dio lectura a correo electrónico recibido de él, donde explica sus razones y el mismo se adjunta en anexos.

- c) Exposición del caso por el Colegio de Cirujanos Dentistas de la República de Costa Rica: Hace ver las buenas intenciones que han tenido hacia FOCAP. Solicita el Dr. Ottón Fernández a la Asamblea General que sean ratificados antes de continuar con la sesión el Dr. Alexis Campos como Vocal Propietario y el Dr. Tomás Franceschi como Vocal Suplente por Costa Rica antes de continuar con la sesión. Así mismo, solicitan que el Dr. Alexis Campos, participe en la Asamblea General. Razón por la que, la Presidencia de la FOCAP, somete a votación de la Asamblea, si se le permite el ingreso al Dr. Alexis Campos en

audiencia, para que exponga lo sucedido con el caso de la Vocalía por Costa Rica. Se vota y se acepta el ingreso del Dr. Alexis Campos.

Después del ingreso del Dr. Alexis Campos a la Asamblea General. El Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente de la FOCAP, inicia con una reseña del caso, sin embargo, la Delegación de Costa Rica interrumpe la presentación para hacer ver al Presidente de la FOCAP, que la primera carta que está leyendo, si se realizara con un orden cronológico no es la primera; ya que previo a dicha carta existen dos más, por lo que solicitan sean leídas en Asamblea General. Sin embargo, el Presidente de la FOCAP, hace ver que la Junta Directiva no cuenta con dichas cartas, por lo que, el Dr. Ottón Fernández López, Delegado Propietario por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, hace la entrega oficial de las mismas; y el Dr. Héctor Vesco, firma y sella de recibido el día de hoy 01 de mayo de 2013. Por otro lado, el Dr. Carlos Alvarado, aclara a la Asamblea General que las referidas cartas, no están dirigidas a la Junta Directiva de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, sino al Dr. Rodolfo Escalante. Posteriormente, el Dr. Carlos Alvarado, continua con la lectura de la documentación arriba mencionada, informando el Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo, que cada miembro de la Asamblea General, cuenta con una copia de dicho material en la carpeta con la que cada uno cuenta en su respectivo lugar.

El Dr. Ottón Fernández López, Delegado Propietario por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, realiza una reseña de la creación del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y de su integración en la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá.

El Dr. Alexis Campos, Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, agrega que desde el primero de enero de 2012, es el Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica e indica que todos los actos que han realizado están dentro del marco legal del país. El cambio de Vocal se da por un acto administrativo que realiza un cambio con respecto a su nombramiento. (Dra. Cándida Luz Franco, solicita que se toque el punto de la destitución del Vocal que fue nombrado por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y ratificado por la Asamblea General de Delegados de El Salvador, 2011, debido a no haber una respuesta a este asunto). Dr. Campos indica que son las entidades federadas quienes ratifican estos nombramientos y todos los documentos que fundamentan la decisión ya fueron entregados. Respecto a la destitución no encontramos un documento donde indicara que el Dr. Escalante estuviera nombrado para el XXXVII Congreso que se llevaría a cabo en Guatemala y nunca realizo ninguna reunión donde se demostrara que era el delegado nombrado por la Asamblea General, en virtud de lo cual se inicio la convocatoria para nombrar un Vocal Propietario. (Dra. Kira Karica, solicita que aclare ¿por qué le quitaron la potestad de Vocal Propietario al Dr. Escalante?). El Dr. Escalante no asistió, realizo u entrego acreditación donde se fundamentara el nombramiento, además se dieron situaciones donde el Dr. Escalante funge como delegado para representar al Colegio en actividades, en las cuales con esfuerzo de nuestra entidad se le paga un hotel y el decide ir a otro hotel y al retornar llega con una factura solicitando que se le paguen estos gastos, lo cual no se le hizo efectivo por el Presidente de ese periodo.

El Dr. Guillermo Miralles expresa que durante el desarrollo de la Asamblea, cuando se propuso al Dr. Escalante en El Salvador, como Vocal Propietario, fue en votación y al momento de ratificarlo no existió un rechazo. Responde el Dr. Alexis Campos, que debería de preguntársele a los delegados de esa Asamblea (El Dr. Miralles aclara: “pero si usted estaba en esa Asamblea qué se votó a favor”). Responde el Dr. Alexis Campos, sí yo me encontraba allí, pero el voto fue por el país, no por mi persona.

Dr. Héctor Vesco, interviene diciendo que cuando el Colegio de Cirujanos de Costa Rica destituye al Dr. Rodolfo Escalante, al mismo tiempo está reconociendo su nombramiento como Vocal Propietario. Además existen fotografías de la toma de posesión y juramentación y directivos que dan fé. Y como otro punto es que siempre se tienen diferencias con personas que nos relacionamos laboralmente o administrativamente pero por esa razón no puede ser destituido.

Dra. Cándida Luz Franco, expone que no nos consta ni conocemos los asuntos internos del Colegio en Costa Rica y no podemos inmiscuirnos en ellos. Pero sí hay falta al cumplimiento de los Estatutos de la Federación, al no llevarse a cabo el proceso para poderlo remover en una Asamblea Extraordinaria. Y también que nosotros como Asamblea solicitamos saber qué sucedió que fue removido el Dr. Escalante, quien había sido nombrado y ratificado en la asamblea.

Dra. Yovania Morales, expone que por la situación suscitada en Costa Rica se ha quedado sin representación en la Federación en este período, y es un problema interno en su Colegio. Y añade que este es un nombramiento que termina en Guatemala, que por lo tanto el nuevo Vocal tomará posesión al finalizar esta Asamblea.

Dr. Juan Javier Guzmán Marinero, expone que no hay forma de sostener lo expuesto por el Colegio de Costa Rica, pero hay que tomar en cuenta todas estas situaciones para formar un precedente para mejorar y no recaer en esto otra vez.

Dr. Guillermo Miralles, indica que respecto al nombramiento que desean que se acepte hacer antes del punto agendado correspondiente a la ratificación de directivos para el próximo período, no procede.

Dr. Alexis Campos expresa, que el interés del Colegio es trabajar por la Federación, por lo cual tiene ilustres odontólogos brindando sus aportes y que la intención no es perjudicar sino cumplir con esos objetivos. Así mismo agradece la participación en la cual, esperamos haber disipado las dudas que surgieron por este motivo.

Por unanimidad se finaliza el punto, Acordando:

**ACUERDO A.G.-GUATEMALA 2013-01**

No aceptar la solicitud de la Delegación de Costa Rica de ratificar al Dr. Alexis Campos como Vocal Propietario y al Dr. Tomás Franceschi como Vocal Suplente, para el actual periodo congreso. Por lo tanto, Costa Rica continúa sin representación de Vocales ante la Federación a raíz de la problemática entre el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y el Vocal ratificado por Asamblea General, Dr. Rodolfo Escalante.

Se reinicia la sesión, siendo las nueve treinta horas el día 02 de mayo del 2013 en el mismo lugar.

Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente, solicita al Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo si hay quórum, Dr. Vesco: verifica e indica que hay quórum para continuar la sesión.

**8. Discusión y aprobación del presupuesto de la FOCAP, presentado por la Secretaría Ejecutiva:**

El Dr. Carlos Alvarado Barrios, explica el caso de los \$5 de cortesías en El Salvador. Se presentó el Dr. Adrian Avendaño, Ex presidente de FOCAP 2011 y solicita la palabra para dar explicación sobre esta situación, por lo cual Dr. Carlos Alvarado Barrios, Presidente, solicita la votación por cada país para concederle la palabra.

El Dr. Adrian Avendaño, explica lo que se refiere a la transferencia de US\$5.00 por inscrito, hacia la Secretaria Ejecutiva: Informa que siempre se ha hecho con los inscritos por paquete completo pero es una buena oportunidad para reconsiderarlo. Además interacciona con la Asamblea con relación al presupuesto.

El Dr. Carlos Alvarado presenta el Presupuesto aprobado por Junta Directiva de la FOCAP, en su reunión ordinaria del 29 y 30 de abril recién pasado. El mismo, quedo aprobado y se adjunta en anexo.

**9. Conocimiento y ratificación sobre la propuesta de honores y distinciones a otorgarse por la Asamblea General de Delegados:**

El Dr. Carlos Alvarado, pide al Dr. Héctor Vesco que inicie con la presentación de este punto. El Dr. Vesco, explica que se recibió hace dos semanas la propuesta para el otorgamiento de premio a Odontóloga Distinguida de Costa Rica, siendo la Dra. Nora Chavez Quirós. Pero estas propuestas deben ser remitidas por el Vocal Propietario y esta no fue enviada por el Vocal Propietario ratificado por la Asamblea de El Salvador 2011, el Dr. Rodolfo Escalante, motivo por lo cual el espacio donde debe estar el nombre de la Doctora en el cuadro que se proyecta en la pantalla esta vacío; para que sea la honorable Asamblea que decida si se acepta la propuesta.

	<b>Odontólogo Distinguido</b>	<b>Orden FOCAP ( Solo país sede)</b>
Guatemala:	Dr. Norman Aquino Esteban	Dr. José Francisco Cabarrús Poitevin
El Salvador:	Dra. Fryda Mancia Velis	-----
Honduras:	Dr. Víctor Hugo David Campos	-----
Nicaragua:	Dra. Rita María Acevedo Salinas	-----
Costa Rica:		-----
Panamá:	Dra. Iris E. Cajar G.	-----

A continuación se encuentra el cuadro mencionado:

La Delegación de Costa Rica, pide que sea aprobada la propuesta del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para que la Dra. Nora Chavez Quirós sea la odontóloga distinguida por Costa Rica. Se discute la moción por todas las Delegaciones.

Al final de la discusión, Costa Rica retira la moción de orden y por lo tanto, queda aprobada la lista de odontólogos (as) propuestos (as) para el otorgamiento del premio del Odontólogo Distinguido y de la Orden de la FOCAP; tal como fue presentada sin incluir Odontólogo Distinguido por Costa Rica.

## **10. Propuestas de Junta Directiva de la Federación**

### **a. Actualización del artículo 76 y modificación del artículos 51 de Estatutos**

El Dr. Carlos Alvarado, pide al Dr. Vesco iniciar con la presentación de este punto. Al respecto el Dr. Vesco, informa que se tomó en cuenta una conversación de Junta Directiva efectuada en la última reunión Inter-congreso, con respecto a los US\$5.00, que son transferidos por cada inscrito en el Congreso a la Secretaría Ejecutiva. Dado que Dra. Mariela Padilla como Secretaria Ejecutiva expresó en Reunión Inter-congreso 2012, que no está recibiendo la Secretaría Ejecutiva los \$5 dólares de todos los inscritos a los congresos sino solo de los de “paquete completo” y esto afecta mucho los fondos de la Federación, la Junta Directiva FOCAP a la Asamblea General de Delegados Guatemala 2013 propone:

- Actualizar artículo 76 de Estatutos :

Art. 76 (actual)

Las presentaciones y los beneficios podrán ser:

- a) planes de seguro colectivo
- b) Jubilaciones, pensiones
- c) Exoneración de cuotas
- d) Préstamos y/o ayudas económicas

Al inciso "C" adjuntar: **Ya está establecida la exoneración de cuota de inscripción al congreso, a todos los odontólogos(as) condecorados(as) con la Orden de la FOCAP en diferentes congresos (Art. 6°, R. Orden Focap), a todos los Ex-presidentes de la FOCAP (Asambleas Generales 2003 y 2010), a los(as)Odontólogos(as) que les será concedido el Premio al Odontólogo(a) distinguido(a) en el congreso en el que les será otorgada dicha distinción (Art. 8, R. Premio O. Dist.), al Director Ejecutivo y Vocales Directivos Propietarios que están en ejercicio de su cargo (Asambleas Generales 1988 y 1990).**

2) Modificación al Artículo 51 de Estatutos: Art. 51 ( actual)

El presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP, deberá ser presentado a la Junta Directiva para su revisión y aprobación para el periodo inter congreso. El mismo también deberá ser presentado y aprobado por la Asamblea General de Delegados en cada congreso.

Los fondos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva serán equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cuota inter congreso aportada por cada país, adicionales a los cinco dólares (U.S. \$ 5.00) por cada inscripción al congreso inmediato anterior. Agregar:

**Los cinco dólares ( U.S. \$ 5.00 ) son por cada inscripción al congreso, sin importar el tipo de cuota de inscripción. Exceptuándose únicamente a los miembros que están ya exonerados según el Artículo 76 de Estatutos.**

Referencias, de la propuesta de Junta Directiva para actualizar Art. 76 y modificar Art. 51 de Estatutos:

-Asamblea General de Delegados, Managua ,Nicaragua, 1988, Pag. 16 : **se aprobó** la moción **que se exonere de pago de cuota de inscripción a los congresos a los Vocales directivos Propietarios y al Director Ejecutivo**. En Asamblea General de Panamá 1990, se ratifica esa decisión (pag. 7).

- Asamblea General de Delegados, Panamá, 2010, Acuerdo N° 13: **Se ratifica** el acuerdo de Asamblea General del XXXI Congreso Guatemala 2003, de **Exonerar a los ex presidentes de la cuota completa del congreso**, no así a sus acompañantes.

- Artículo 6° del “Reglamento de la Orden de la FOCAP”

- Artículo 8 del “Reglamento del Premio Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP”

Después de discutir el punto, la honorable Asamblea General de Delegados, Acuerda:

#### **ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-02**

La Asamblea no aprobó la modificación de estos Artículos de los Estatutos. Pero Sí, que se modifique el Reglamento de Congresos, incorporando estos aspectos. La próxima Junta Directiva, se encargará de ejecutarlo y presentarlo a la próxima Asamblea General ordinaria para su aprobación definitiva.

#### **b. Propuesta convenio FOCAP-Red Odontológica Comunitaria Argentina (ROCA) y Red Latinoamericana de Odontología Comunitaria:**

El Dr. Carlos Alvarado, hace la exposición de la propuesta presentada por el grupo ROCA, la misma se adjunta en anexos. Derivado de la propuesta se gestionó con el grupo ROCA, que en lugar de ser un 10% de beneficio, fuera del 20% (10% para FOCAP y 10% para el país del odontólogo que se inscribiera). El Dr. Miralles, sugiere que en lugar de darle el beneficio a las entidades federadas y a la Federación, lo cual llevaría un mayor trámite administrativo, se diera un beneficio directo de un 20% de descuento al odontólogo que participe de los servicios de esta red.

Después de amplia discusión, se acordó:

#### **ACUERDO A.G. GUATEMAL 2013-03**

Enviar la propuesta a las entidades federadas para consulta, pero con la salvedad que el beneficio que genere no sea para la FOCAP, sino, sea trasladada directamente al odontólogo que utilice los



servicios de esa red. Se quedó establecido que se acepta el convenio únicamente si el beneficio al odontólogo es del 20%; en forma de descuento.

**11. Propuesta para modificar el Reglamento del premio al Odontólogo Distinguido de la FOCAP. (Presentada por El Salvador en Reunión de Junta Directiva Inter-congreso, Guatemala 2012, ver Anexos del Acta de esa reunión):**

El Dr. Roberto López Avilés, Vocal Propietario por El Salvador, expone la propuesta. Después de discutirla, se aprueba con modificaciones así:

**ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-04**

Aprobar la aplicación de la tabla y agregarla como anexo al Reglamento al Premio del Odontólogo Distinguido, pero sin los porcentajes (ponderaciones), sino únicamente la lista de meritos. La tabla se adjunta en anexos.

**12. Aprobación final del Reglamento para el aval de otorgamiento del sello FOCAP, después de haber sido revisado por las entidades federadas a través de los vocales directivos de FOCAP:**

El Dr. Rolando Aplícano Delegado por Honduras, hace la observación que este Reglamento fue aprobado por el XXXVI Congreso de El Salvador, con la salvedad de remitirlo a las entidades federadas para consulta.

El Dr. Héctor Vesco procedió a leer el punto No. 10 de la Asamblea General de Delegados de la FOCAP, San Salvador, El Salvador, Sesión del 25 de Octubre 2011, se transcribe:

“Presentación de la comisión transitoria del anteproyecto para el uso del sello y aval de la FOCAP. El Dr. Luis Douglas Contreras realiza la lectura del documento, discutiendo cada artículo. Se aprueba por unanimidad con modificaciones para que sea entregado a cada vocal para que éste lo lleve a su ente federado para su respectiva revisión”.

Después de preguntar el Dr. Carlos Alvarado a los señores Vocales, respecto a la opinión de las entidad (es) federada (s) de su país, se concluyó, que se dé otro periodo congreso para revisarlo con las mismas, pues no se recibió de todas ellas la retroalimentación, sino únicamente de Guatemala y Panamá.

**13. Otros asuntos a tratar**

- a. Renuncia de la Dra. Mariela Padilla como Secretaria Ejecutiva de la FOCAP:

El Dr. Héctor Vesco, Director Ejecutivo, da lectura a la carta de renuncia que presentó la Dra. Mariela Padilla, al Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, Dr. Alexis Campos (se adjunta en anexos).

El Dr. Carlos Alvarado, Presidente de la Federación, solicita a la delegación de Costa Rica, país sede de la Secretaría Ejecutiva; manifestarse respecto a la

renuncia. El Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, expone que todo está en orden y que aceptan la renuncia de la Dra. Padilla. Inmediatamente proceden a proponer al Dr. Rafael Porras Madrigal, como nuevo Secretario Ejecutivo y hacen entrega de la propuesta escrita a la Dirección Ejecutiva (archivo).

La Dra. Ligia López, Delegada de Nicaragua, solicita al Dr. Porras exponer a la Asamblea su currículum; por lo que, el Dr. Porras procedió a hacerlo de forma verbal a la Asamblea.

Acto seguido se procedió a la votación, quedando ratificado el nombramiento del Dr. Rafael Porras Madrigal por unanimidad, como el nuevo Secretario Ejecutivo de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá. Posteriormente, se procedió a juramentarlo para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 50 de los estatutos.

**b. Propuesta por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras, de modificar el Artículo 29 de los Estatutos:**

La Dra. Bessy Patricia Mejía Zúñiga, da lectura a la moción, la cual se adjunta en anexos.

Después de discutirlo ampliamente la honorable Asamblea, votó al respecto obteniéndose los votos de cuatro países a favor, la desaprobación de un país y la abstención de otro (A favor: Costa Rica, Honduras, Panamá y El Salvador; Rechaza la moción Guatemala y se abstiene Nicaragua).

Dado que según Artículo 91, literal b de los Estatutos, dispone que estos pueden ser modificados en una reunión ordinaria de Asamblea General, cuando por unanimidad los países presentes así lo dispongan.

Por lo tanto, no se aceptó la moción por la Asamblea General de Delegados, pues la votación no fue unánime (Artículo 91, literales a y b, de los Estatutos).

**c. Propuesta de Costa Rica, de Revisión y Actualización de Estatutos y Reglamentos de la FOCAP:**

El Dr. Carlos Alvarado, solicita a la Delegación de Costa Rica, presentar su propuesta. Por lo que el Dr. Ottón Fernández, procede a hacerlo de la siguiente manera:

Propuesta:

Crear una Comisión Especial, cuya integración será una persona sugerida por cada Entidad Miembro, para:

1- Revisar y actualizar los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP a la luz de los mismos, de los Estatutos Orgánicos o similares de cada Entidad Miembro, utilizados como base de trabajo y previendo cualquier roce entre los mismos.

2- Crear un manual de procedimientos que norme, implemente y finalmente optimice los protocolos y procesos para cada una de las actividades legales y normadas dentro de la FOCAP.

Expresa el Dr. Guillermo Miralles de la Delegación de Guatemala, que en el año 2000 se inició la revisión de los Estatutos siendo presentados en el XXXI Congreso de la FOCAP en Guatemala 2003, el cual, quedó pendiente de aprobación para el XXXII Congreso de Costa Rica, quedando finalmente aprobado en el XXXIII Congreso realizado en la Ceiba, Honduras en el año 2006, por lo cual sugiere, que no se someta a una revisión de Estatutos, sino sólo de los Reglamentos correspondientes para agilizar la operatividad de los mismos y evitar de esta manera un nuevo desgaste.

Después de discutirlo y según el compromiso de la Delegación de Costa Rica de presentar un anteproyecto en un período de seis meses o como máximo para la próxima reunión inter-congreso de la Junta Directiva. La honorable Asamblea General lo aprobó por unanimidad y se emite el respectivo acuerdo:

**ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-05:**

Crear una Comisión Especial, cuya integración será una persona sugerida por cada Entidad Miembro, para:

1- Revisar y actualizar los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP a la luz de los mismos, de los Estatutos Orgánicos o similares de cada Entidad Miembro, utilizados como base de trabajo y previendo cualquier contradicción entre los mismos.

2- Crear un manual de procedimientos que norme, implemente y finalmente optimice los protocolos y procesos para cada una de las actividades legales y normadas dentro de la FOCAP.

Se suspende la sesión a las 17:30 Hrs. del día jueves 02 de mayo del 2013.

El Dr. Alvarado, reanuda la sesión de Asamblea General a las 9:35 Hrs. del viernes 03 de mayo de 2013. Se le solicita al Dr. Héctor Vesco que verifique el quórum, indica el Dr. Vesco, que hay quórum para proseguir con la agenda.

**14. Solicitud de ingreso a la FOCAP por parte de Belice, como País y como Entidad Federada**

El Dr. Héctor Vesco da lectura a los artículos, 8° de Estatutos y el 39 del Reglamento de Asamblea General, referente a la aceptación de nuevas entidades.

El Dr. Alvarado en nombre de la Junta Directiva informó, que se recibió la solicitud, sin embargo al revisar la documentación que presentan, se estableció que no incluía la documentación completa. Además solicita que los delegados presentes realicen sus deliberaciones con respecto al punto.

La Asamblea General, concluye que no se puede proceder a aceptar la solicitud y se le informará por escrito a Belice.

El Dr. Julio C. Salazar de la delegación de Panamá, hace ver la necesidad que al responder a Belice, se incluya la lista de requisitos, para que estén claros que cuando deseen renovar su solicitud, deberán considerarlos.

#### **15.Solicitud de ingreso a la FOCAP por la Asociación de Odontólogas de Guatemala como Entidad Afiliada.**

El Dr. Carlos Alvarado, pide al Dr. Héctor Vesco, dar lectura a la carta de solicitud recibida de la Asociación de Odontólogas de Guatemala. Después de haber sido leída el Dr. Alvarado informa que han presentado sus Estatutos, su Personería Jurídica y Listado de Asociadas.

El Dr. Rolando Aplíciano, expresa que no se han presentado las consultas a las entidades federadas, las cuales son requisitos. Así que por el momento no se podría decidir pues violentaríamos el Artículo 39 de Asamblea General.

El Dr. Julio C. Salazar, secunda la moción del Dr. Aplíciano. Y expresa que, le gustaría conocer más de la Asociación de Odontólogas de Guatemala.

La Dra. Cándida Luz Franco, expresa que está claro que no se reúnen los requisitos; pero le gustaría exponer que el origen de la Asociación de Odontólogas de Guatemala, se dio pues las mujeres no hemos alcanzado la equidad, sobre todo en Guatemala y este es uno de los motivos de su creación.

El Dr. Rafael Porras, expresa que sólo se cumpla con el requisito que falta de la opinión de las entidades federadas.

El Dr. Guillermo Miralles, expresa que en relación a las entidades afiliadas, ya hay un precedente de la Asociación Dental del Norte de Honduras después de 10 años de ser afiliada, se acordó elevarla a la calidad de federada, como miembros de esta Asamblea debemos ser cautelosos en derogar dicho Acuerdo, previo a aceptar más entidades afiliadas ya que el día de hoy en nuestro país, la mayoría de asociaciones de especialistas ya cuentan con personería jurídica y posteriormente podríamos tener a un grupo de

asociaciones solicitando en un futuro ser federadas, la idea de sumar me parece muy apropiada, pero teniendo el cuidado en relación al Acuerdo mencionado.

Después de discutir el punto, se acuerda por unanimidad:

#### **ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-06**

Enviar la solicitud de la Asociación de Odontólogas de Guatemala a las Entidades Federadas para su consulta.

#### **16. Presentación y aprobación de conclusiones y recomendaciones de Mesas Redondas.**

Dr. Carlos Alvarado, Presidente da la bienvenida y solicita que expongan sus conclusiones y recomendaciones a la Asamblea General de Delegados.

Se recibe la presentación de las conclusiones y recomendaciones de las tres Mesas Redondas, presentadas por el Dr. Ramiro Alfaro como relator de la Mesa de Educación Odontológica, quien felicita por la organización pues nunca se había llegado a acuerdos tan importantes en la Mesa de Educación; El Dr. Roberto Herrera como relator de la Mesa de Salud Pública Bucal y el Dr. Erwin González Moncada como relator de la Mesa de Ejercicio Profesional y Seguridad Gremial.

Los Dres. Carlos Alvarado Barrios y Héctor Vesco, expresan su más amplia felicitación por el trabajo realizado en estas mesas redondas que es el producto del trabajo efectuado por las Comisiones y sub Comisiones permanentes del istmo, a lo largo de este período congreso. Además el Dr. Vesco, expresa su satisfacción pues, después de haber estado en contacto con todas estas comisiones durante este tiempo es testigo de su excelente trabajo y entusiasmo.

El Dr. Danilo Arroyave, Vocal por Guatemala, hace constar el buen trabajo efectuado por las mesas y solicita a los nuevos vocales directivos, le den seguimiento a este trabajo. También que sean puestas estas conclusiones y recomendaciones en la página electrónica de la FOCAP.

Las conclusiones y recomendaciones de las mesas redondas, quedan aprobadas por unanimidad por la Asamblea General de Delegados para su posterior ejecución (sus documentos se adjuntan en anexos).

Así también quedan aprobadas por unanimidad, las propuestas del Dr. Arroyave para que los nuevos vocales directivos les den seguimiento y que las conclusiones y recomendaciones sean puestas en la página electrónica de la FOCAP.

#### **17. Entrega de distinciones por las entidades federadas.**

Se procede a cumplir con la solicitud de las entidades federadas de entregar distinciones a Directivos, países, a las entidades federadas y a la Comisión Organizadora del XXXVII Congreso de la FOCAP, Guatemala 2013.

#### **18. Elección de sede y subsede del XXXVIII Congreso de la FOCAP**

El Dr. Alvarado anuncia el punto, y cede la palabra al Dr. Héctor Vesco, quien da lectura al Artículo 83 de los Estatutos de la Federación con respecto a la secuencia establecida a seguir para la designación del país sede. El Dr. Carlos Alvarado, Presidente, explica que de acuerdo a este Estatuto a Costa Rica le corresponde la próxima Sede y a Honduras la Sub-sede.

Acto seguido el Dr. Alvarado le pregunta a la delegación de Costa Rica, si aceptan la Sede para el XXXVIII Congreso de la FOCAP; a lo cual responde Costa Rica que Sí acepta.

Se procede a la votación y por unanimidad, se ratifica a Costa Rica como la Sede del XXXVIII Congreso de la FOCAP; y a Honduras como la Sub-sede.

#### **19. Presentación de nominaciones para Presidente y Junta Directiva de la FOCAP, para el próximo período congreso.**

Se reciben las credenciales de los nominados para Presidente de la FOCAP y Miembros de la Junta Directiva de la FOCAP, para el próximo período congreso. (Archivo)

---

## **20. Elección y ratificación de la Presidente de la FOCAP y Coordinadora General del XXXVIII Congreso de la Federación**

Se somete para aprobación y ratificación a la Dra. Mariela Padilla Guevara como Presidente de la Junta Directiva del XXXVIII Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá para el período Guatemala-Costa Rica. Se aprueba por unanimidad. Se le informa a la Dra. Mariela Padilla de su aprobación y ratificación como Presidente para el próximo período que concluye con el XXXVIII Congreso.

## **21. Juramentación de la Presidente para el próximo período**

El Dr. Carlos Alvarado, Presidente 2011-2013, procede a realizar la Juramentación de la Dra. Mariela Padilla Guevara, de Costa Rica, como nueva Presidente de la FOCAP, para el período Guatemala-Costa Rica.

El Dr. Alvarado, le expresa la más cordial y calurosa felicitación por su elección y ratificación.

A continuación se concede la palabra a la Dra. Mariela Padilla Guevara, nueva Presidente quien da un mensaje de agradecimiento por la confianza que se le deposita para el cargo, e insta y expone su ánimo de construir, y que todos sientan lo que es FOCAP y que dará su mejor esfuerzo. A lo cual los integrantes de la Asamblea General y Junta Directiva saliente respondieron con un fuerte aplauso.

## **22. Elección, ratificación y juramentación de la Junta Directiva para el próximo período congreso**

El Dr. Alvarado somete a votación la ratificación de los vocales propietarios y suplentes para el próximo período; lista que da a conocer así:

Dr. Alexis Campos Núñez	Vocal Propietario por Costa Rica
Dr. Tomás Franceschi Alva	Vocal Suplente por Costa Rica
Dr. Marcen Pinto Alegría	Vocal Propietario por Honduras
Dra. Graziamaria Zavala	Vocal Suplente por Honduras
Dr. Luis Douglas Contreras	Vocal Propietario por Nicaragua
Dra. Mayuli Arjona	Vocal Propietaria por Panamá



Dra. Iris Cajar	Vocal Suplente por Panamá
Dr. Roberto Betancourt	Vocal Propietario por El Salvador
Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza	Vocal Propietario por Guatemala

Después de someterla a votación, esta lista de nuevos directivos quedó aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea Ordinaria de Delegados, del XXXVII Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá. Acto Seguido se procede a la respectiva juramentación de los nuevos vocales, a cargo de la nueva Presidente de la Federación, Dra. Mariela Padilla Guevara.

Se toman fotografías de la nueva Junta Directiva y de la Junta Directiva saliente.

Se suspende la sesión siendo las 12:00 Hrs.

Se reanudó la sesión a las 14:30 Hrs., solicitando el Dr. Carlos Alvarado al Dr. Héctor Vesco, verificar el quórum. El Dr. Vesco, informa a la honorable Asamblea que se cuenta con el quórum completo, por lo que se continúa con el desarrollo de la agenda.


### **23. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, del XXXVII Congreso de la FOCAP**


Se procedió a la lectura, se realizaron las modificaciones sugeridas y se sometió ante la Asamblea la aprobación del Acta, la cual quedó aprobada por unanimidad.

### **24. Clausura de la Asamblea General Ordinaria del XXXVII Congreso de la FOCAP.**

El Dr. Carlos Alvarado, procede a dar por clausurada esta Asamblea siendo las, 18:25 Hrs. del viernes 03 de mayo del 2013, agradeciendo el apoyo a todos los presentes y sobretodo que le hayan ayudado a llevar el mensaje de la Federación a todos los rincones de Centroamérica.

Suscriben el acta , el Presidente y el Director Ejecutivo de la Federación, en cumplimiento a los Artículos 41 b) y 42 g) del Reglamento de Asamblea General vigente:

  
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios  
Presidente de la FOCAP, 2011-2013

  
Dr. Héctor Leopoldo Vesco Brolo  
Director Ejecutivo de la FOCAP, 2011-2013



**DIRECTOR EJECUTIVO**

**PRESIDENTE**